

Fecha: DIA 6 MES 10 AÑO 2021

Yo JUAN CARLOS MORENO identificado con cédula de ciudadanía número No. 79'825.594 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212205059771	220	Pilar Castillo	NOR ORIENTE
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente X	Falta numero de oficina Se Verificu		
3. Rehusado	en el sistema hay un numero fijo		
4. Cerrado	Se marca y no responde		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	6-10-2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JUAN CARLOS MORENO
Firma	Juan Carlos Moreno
No. de identificación	79.825.594 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 07 OCT 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 13 OCT 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20212205059771

Fecha: 08-09-2021



Bogotá D.C.

220

Señora  
**PILAR CASTILLO**  
Calle 113 No. 7-22  
Ciudad

Asunto: Comunica Traslado por competencia. Rad. 20214212778822 - SDQS No. 52284602021

Respetada Señora Castillo,

Este despacho recibió su petición, indicada en el asunto, en la que solicita información relacionada con la estrategia de "Bogotá a Cielo Abierto", en los siguientes términos: "(...) 3. ahora con la reactivación económica nos han consultado sobre la posibilidad de instalar mesas al aire libre para atender a sus clientes, referente a locales de café y comidas que aun sobreviven en el momento, 4. se tiene una zona cesión tipo b entre los edificios donde están ubicados los locales en mención, 5. es posible permitir esta instalación, por supuesto cumpliendo con un vitrinismo, implementado normas de uso y sin obstaculizar el libre tránsito de las personas?, 6. siendo un espacio privado se debe diligenciar un permiso para esta actividad?..."

En consecuencia, y de conformidad con las competencias y atribuciones asignadas mediante el Decreto Distrital 411 de 2016, la Secretaria Distrital de Gobierno no es competente para pronunciarse sobre la solicitud del asunto, razón por la cual se realizó traslado de la referida petición, mediante radicado 20212205059721, y de conformidad con el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- Ley 1437 de 2011, sustituida en lo pertinente por la Ley 1755 de 2015, a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, entidad que dará trámite correspondiente a su solicitud.

Cordialmente,

**ANDRÉS MÁRQUEZ PENAGOS**  
Director para la Gestión Políciva

Proyectó: Javier Tubercuía Martínez - SDG

Revisó: Cristian Camilo León Ramírez - SDG.  
Stefanie Sierra Nieto - SDG

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F035  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.